

LIGA ALAVESA Y CAMPEONATOS DE ÁLAVA DE DEPORTE ESCOLAR DE TIRO CON ARCO.

TEMPORADA 2023-2024

1. Participantes

- 1.1. Podrán participar en Deporte Escolar todas aquellas personas que estén en posesión de la tarjeta, a tal efecto, expedida por la Ilma. Diputación Foral de Álava para la campaña correspondiente y debidamente validadas en la plataforma de Deporte Escolar de esta misma Diputación Foral.
- 1.2. Excepcionalmente, lo podrán hacer otras personas dentro del Deporte Escolar de sus respectivos Territorios Históricos y Autonomías, previa presentación del permiso pertinente de sus Diputaciones o quien ostente la competencia del Deporte Escolar, del lugar de residencia de la Deportista o el Deportista. Así mismo, tendrá que ser autorizado por la Diputación Foral de Álava.
- 1.3. Todas y todos los participantes de la Campaña de Deporte Escolar, Deportistas, Técnicos, Juezas, Jueces y personal de campo, se dan como enterados y enteradas, y así mismo autorizan a la Federación Alavesa de Tiro con Arco, a utilizar sus datos personales (Nombre, apellidos, licencia, fotografías, videos, club y puntuaciones) para su publicación, por parte de esta Federación, en su web y en materiales de promoción o divulgación, así como sus datos de contacto para poder establecer comunicación, en caso de ser necesario. Se podrá ejercer el derecho gratuito de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un correo-e acreditando la titularidad de dichos datos y haciendo constar los derechos que se quieren ejercer a la dirección secretariado@fata-aatf.org.
- 1.4. Los deportistas participantes en Campeonatos y/o Ligas de deporte escolar, estarán siempre acompañados por un responsable de su club, entrenador o delegado, dado de alta en la Ilma. Diputación Foral de Álava para la campaña 2023 – 2024 a tal efecto. Además, será el responsable de las fichas de los deportistas, que deberán ser presentadas a la organización del evento antes del inicio del mismo, por demanda de la Ilma. Diputación Foral de Álava, y a fin de comprobar que las y los deportistas están correctamente apuntados/as en sus respectivas clases.

2. Organización de la actividad

- 2.1. La organización se llevará a cabo por una o varias entidades sin ánimo de lucro, adscritas a la Federación Alavesa de Tiro con Arco y al programa de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Álava.
- 2.2. Los campeonatos de Álava de deporte escolar y las ligas de deporte escolar se desarrollarán con una única línea de tiro.

- 2.3.** El club organizador se encargará de enviar a la Federación Alavesa de Tiro con Arco y al resto de clubes la convocatoria con una semana de antelación previa al evento.
- 2.4.** La participación de los arqueros/as de Deporte Escolar se deberá notificar al club organizador el miércoles previo a la competición antes de las 20:00 horas. Cada club le enviará al club organizador el listado de participantes de cada club indicando:
- ◆ nombre
 - ◆ apellidos
 - ◆ licencia
 - ◆ edad
 - ◆ clase
 - ◆ división
- 2.5.** Cuando da comienzo una Liga se empezará y acabará en la misma clase y división.
- 2.6.** El club organizador realizará el sorteo de dianas correspondiente y la impresión de las hojas de puntuación.
- 2.7.** Si el club organizador no puede cubrirlo por sus propios medios y lo solicita por escrito, el comité de juezas y jueces de la Federación Alavesa designará a una o varias personas de su estamento para el buen desarrollo de dicha competición.
- 2.8.** La competición deberá ser arbitrada por, al menos, una Jueza o Juez de Deporte Escolar o federado en posesión de dicha acreditación emitida por la Federación Alavesa de Tiro con Arco. Así mismo, deberá haber un director o directora de tiro. En este caso no será necesaria titulación.
- 2.9.** En las competiciones de más de 30 participantes deberá, al menos, haber dos Jueces o Juezas y una o un Director de Tiro.
- 2.10.** De la seguridad del Campo de Competición se encargará un Juez o Jueza titulado que seguirá las directrices de la **Guía de instalaciones de campos de tiro**, editada por la Real Federación Española de Tiro con Arco. Haciendo constar en el acta quién se ha encargado de ello.
- 2.11.** El club organizador se encargará de emitir las acreditaciones oficiales como las de Jueces, Juezas, Directivas, Directivos, Delegados, Delegadas y Técnicos y Técnicas como las solicitadas previamente como las de Prensa.
- 2.12.** La organización de la competición se encargará de controlar los accesos al Campo de Competición, restringiéndolo sólo a las personas debidamente acreditadas.

2.13. El Deporte Escolar se desarrollará de acuerdo con el calendario aprobado por la Federación Alavesa de Tiro con Arco y remitido a la Diputación Foral de Álava.

2.14. Las modificaciones de calendario deberán ser autorizadas por la Federación Alavesa de Tiro con Arco, de forma escrita y previo aviso de, al menos, diez días naturales de antelación al evento y ésta, a su vez, lo hará a la Diputación Foral de Álava, salvo por motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

2.15. Las competiciones de Deporte Escolar podrán coincidir con competiciones federativas oficiales en día, horario y lugar de celebración siempre que se cumpla lo siguiente:

- ◆ En recorridos de 3D no pueden participar en la misma patrulla deportistas federados y de deporte escolar.
- ◆ En sala y aire libre, los participantes en deporte escolar y los federados tirarán en zonas diferentes de la línea de tiro, debiendo haber entre ambas zonas, al menos, una calle de separación.
- ◆ En el caso de participación de deportistas federados/as adultos/as no podrán celebrarse ambas competiciones en el mismo horario

3. Desarrollo de la actividad

3.1. La normativa de competición aplicable al Deporte Escolar será la misma que la Oficial vigente que rige en las competiciones federativas de Tiro con Arco desarrolladas en el Territorio Histórico de Álava, adaptada al Deporte Escolar. En caso de entrar en conflicto con esta misma norma, prevalecerá la del programa de Deporte Escolar de la temporada en curso.

3.2. La organización adjuntará el acta firmada por el comité técnico designado, sorteo de dianas y las puntuaciones obtenidas por los participantes. Hará llegar esta documentación a la Federación Alavesa de Tiro con Arco para la elaboración de una clasificación, plusmarcas, su archivo y consulta. Se deberá remitir esta documentación antes de las 24.00 h del jueves siguiente a la celebración de la competición. Para ello, se enviará el archivo PDF de resultados de la competición generado por el software de gestión de competiciones de Tiro con Arco (IANSEO) a secretariado@fata-aatf.org. Con copia a mcarruz@gmail.com.

3.3. La clasificación se hará pública en la web de la Federación Alavesa de Tiro con Arco.

3.4. Cualquier incidente disciplinario en el desarrollo de una actividad de deporte escolar, la presidenta o presidente del comité técnico encargado de la actividad, lo hará constar en el acta y le será comunicado al comité de disciplina de la Federación Alavesa de Tiro con Arco.

3.5. Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar, publicado en el BOPV número 186, de 30 de septiembre de 2013.

3.6. Los benjamines:

- ◆ Tirarán el número de flechas y a la diana que les corresponda por edad y tipo de competición.
- ◆ No se elaborarán clasificaciones y por lo tanto no disputarán eliminatorias ni se les entregará ningún tipo de trofeo.
- ◆ Podrán aparecer en los listados generados por el programa IANSEO con los siguientes fines: adjudicación de diana y revisión de material.

3.7. En la división Novel no se podrá participar en las convocatorias con elementos de puntería.

4. Sistema de Competición

4.1. Se elaborará una clasificación con las puntuaciones remitidas a la Federación Alavesa de Tiro con Arco después de haber disputado la competición, a excepción de los benjamines.

4.2. El sistema de clasificación para la elaboración de la clasificación será el siguiente:

4.2.1. Solo habrá clasificaciones para los deportistas pertenecientes a las clases alevín, infantil y cadete

4.2.2. La clasificación de la Liga se elaborará en base a la suma de puntos obtenidos en las diferentes jornadas, asignando en cada una de ellas los siguientes puntos por orden de clasificación de la jornada de Liga

- ◆ Primer clasificado 15 puntos.
- ◆ Segundo clasificado 12 puntos.
- ◆ Tercer clasificado 10 puntos.
- ◆ Cuarto clasificado 9 puntos.
- ◆ Quinto clasificado 8 puntos.
- ◆ Sexto clasificado 7 puntos.
- ◆ Séptimo clasificado 6 puntos.
- ◆ Octavo clasificado y siguientes 5 puntos.

4.2.3. Las incomparecencias no puntuarán ni tendrá penalización alguna (0 puntos).

4.2.4. En caso de participación con selecciones oficiales, en otro evento, será la puntuación obtenida en este evento la que se usará para la elaboración del ranking siempre y cuando sea de la misma disciplina y serie, de lo contrario no puntuará.

4.3. Las Ligas Alavesas de Deporte Escolar:

- 4.3.1.** Constarán de tantas jornadas para cada disciplina como se apruebe en calendario en cada temporada, puntuando todas ellas.
 - 4.3.2.** Se registrá por los encuadramientos de este mismo programa, estipulados en el apartado **ENCUADRAMIENTOS**.
 - 4.3.3.** Las competiciones se podrán realizar bien sea en sábado o en domingo.
 - 4.3.4.** En las competiciones de liga de sala, estas constarán de 2 series de 30 flechas.
 - 4.3.5.** Las competiciones de liga de aire libre serán de 2 series de 36 flechas.
 - 4.3.6.** Las competiciones de liga de recorrido 3D, estará compuesto por 24 dianas, bien sea a una sola vuelta, o a dos vueltas de 12 dianas.
 - 4.3.7.** Se entregarán medallas a los campeones de liga de cada categoría según la clasificación obtenida, regido por el sistema de clasificación (4.2).
- 4.4.** Los Campeonatos Escolares de Álava tendrán el siguiente formato:
- 4.4.1.** En Sala y Aire Libre:
 - Habrá una única serie de clasificación (30 flechas en sala, 36 flechas en aire libre).
 - Se usará un sistema de sets en las eliminatorias.
 - Las eliminatorias comenzarán en octavos de final si esto es posible. En caso contrario, comenzarán en la fase que permita la participación de todos los deportistas.
 - 4.4.2.** En recorrido 3D:
 - Se realizará un recorrido de 24 dianas a una vuelta o de 12 dianas a doble vuelta.
 - No habrá eliminatorias.
 - 4.4.3.** Se entregará una medalla a las tres personas que queden primeras en las finales individuales de cada división y categoría siempre que haya al menos tres inscritos/as.
- 4.5.** En cada jornada de liga y campeonatos, habrá un avituallamiento consistente en agua y fruta o similar.

5. Cambios de Normativa

- 5.1.** Cualquier cambio en esta normativa deberá ser publicada previamente en la web de la Diputación Foral de Álava.
- 5.2.** Asimismo se publicará en la web de la Federación Alavesa de Tiro con Arco.

ENCUADRAMIENTOS

COMPUESTO Y RECURVO					
CLASE	EDAD	SALA		AIRE LIBRE	
		Distancia	Diana	Distancia	Diana
BENJAMÍN	Hasta 10 años	12m x 2	122cm	15m x 2	122cm
ALEVÍN	Hasta 12 años	18m x 2		30m x 2	
INFANTIL	Hasta 14 años		80R5	40m x 2	
CADETE	Hasta 17 años	40cm	40cm	Rec.60m x 2	Recurvo: 122cm
				Com.50m x 2	Compuesto: 80R5
N.º de flechas		30 + 30		36 + 36	

DESNUDO, TRADICIONAL Y LONGBOW					
CLASE	EDAD	SALA		AIRE LIBRE	
		Distancia	Diana	Distancia	Diana
BENJAMÍN	Hasta 10 años	12m x 2	122cm	15m x 2	122cm
ALEVÍN	Hasta 12 años	18m x 2		30m x 2	
INFANTIL	Hasta 14 años		80R5	30m x 2	
CADETE	Hasta 17 años				
N.º de flechas		30 + 30		36 + 36	

NOVELES (sin elementos de punteria)					
CLASE	EDAD	SALA		AIRE LIBRE	
		Distancia	Diana	Distancia	Diana
ALEVÍN	Hasta 12 años	15m x 2	122cm	18m x 2	122cm
INFANTIL	Hasta 14 años				
CADETE	Hasta 17 años				
N.º de flechas		30 + 30		36 + 36	

RECORRIDOS 3D					
CLASE	EDAD	Piqueta	Distancia	Dianas	Flechas
BENJAMÍN	Hasta 10 años	Blanca	De 5m a 20m	24 dianas 3D	2 flechas x diana
ALEVÍN	Hasta 12 años				
INFANTIL	Hasta 14 años				
CADETE	Hasta 17 años				
NOVEL					

DIANAS



En la edad se incluye el año expresado. En compuesto el diez será el interior (x) de la diana 80R5.

Completa (10-1)

122cm Ø

80cm Ø

40cm Ø

80cm Ø reducida al 5

(10-5): 80R5

ANEXO: PREBENJAMINES

- 1.** Los prebenjamines no forman parte de la competición. Podrán participar en las jornadas de competición a modo recreativo, quedando excluida esta categoría en todo momento del reglamento de competición, por lo que NO se llevará cuenta de sus puntos y, por lo tanto, sus resultados no aparecerán en el acta y no se les entregará ningún trofeo o premio.
- 2.** Para poder participar habrán de ser inscritos/as en éstas como cualquier otro participante, aprovechando las infraestructuras de las categorías superiores. No obstante, su participación en el evento quedará supeditada a que el número de inscritos/as en el evento no supere la capacidad del campo de tiro.
- 3.** En caso de que por razones de espacio no puedan participar, se les comunicará antes de las 20:00 horas del viernes anterior al evento.

4. Solo usarán arcos sin sistema de puntería.
5. La organización del evento determinará el tipo de diana a usar:
 - ◆ 3D
 - ◆ 2D
 - ◆ 122cm
 - ◆ acierto-fallo
6. Tirarán siguiendo el ritmo de la competición y el número de flechas que corresponda según sea esta (recorrido 3D, sala o aire libre).
7. Podrán aparecer en los listados generados por el programa IANSEO solo con los siguientes fines: adjudicación de diana y revisión de material.

PREBENJAMÍN		
EDAD	Hasta 8 años	
ARCO	sin elementos de puntería	

Competición	SALA	AIRE LIBRE	RECORRIDOS 3D
Distancia	12m	15m	De 5m a 20m (piqueta blanca)
Dianas	2D, 3D, 122cm,...		24 dianas 2D o 3D
N.º de flechas	30 + 30	36 + 36	2 flechas x diana